



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.
8025315 DEL 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de aprendizaje – SENA
TIPO DE CONTRATO	Suministro.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8025315
OBJETO	<i>Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025 LOTE 1 .</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	9 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de agosto de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Víctor Hugo Restrepo Toro
CC o NIT	9.771.470
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia Quindío
VALOR INICIAL	\$ 44.781.000,00
FORMA DE PAGO	Abono a cuenta.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425 del 09/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	42725 del 02/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 44.781.000,00



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$41,073,000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$41,073,000.00
SUPERVISOR	Angela Patricia Zuleta Vargas.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 8025315 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Cumplir la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SI	Ejecución del Contrato
Los elementos solicitados deben cumplir con las especificaciones técnicas para cada Lote. La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la mercancía entregada por el	SI	Cumplimiento de la ficha técnica.



proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente contratación.		
El proveedor debe presentar como mínimo 5 diseños de tenis deportivos para la selección que cumplan con la ficha técnica	SI	Ejecución del Contrato
El proveedor debe entregar muestras de tela que se utilizará para la confección de los uniformes con su respectiva ficha técnica. Telas que quedarán en custodia hasta el momento de entrega	SI	Ejecución del Contrato
El proveedor debe realizar la toma de tallaje de los uniformes en un día completo en las Instalaciones del SENA. para este tallaje debe llevar diferentes tallas desde la XS hasta la talla más grande en el comercio para las medidas, en uniformes (Sudaderas, camibuso, pantalonetas, uniformes completos y tallas de medias) Fecha programada con el Supervisor.	SI	Ejecución del Contrato
El proveedor se compromete a realizar los ajustes y cambios necesarios en las tallas de los elementos, de acuerdo con la solicitud del supervisor.	SI	Ejecución del Contrato.
El proveedor se compromete a realizar los cambios de numeración en los elementos como zapatos y ropa, de acuerdo con la solicitud del supervisor en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles.	SI	Ejecución del Contrato.



La entrega de los elementos debe realizarse a través del almacén de la Regional ubicado en las instalaciones del SENA en la Avenida Centenario 6 No 44N-15, del Centro Agroindustrial de la ciudad de Armenia Q., con previa concertación con el supervisor y la almacenista del Centro Agroindustrial al teléfono 7494999 Ext: 62803.		
Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Despacho del SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	SI	Ejecución del Contrato.
Remplazar la dotación que resulte defectuosa o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	SI	Ejecución del Contrato.
Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SI	Ejecución del Contrato.
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los	SI	Ejecución del Contrato.



recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).		
Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del bien) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la Aceptación de Oferta.	SI	Ejecución del Contrato.
Radicar la respectiva factura electrónica (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato.	SI	Ejecución del Contrato.
Informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	SI	Ejecución del Contrato.
Designar un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener comunicación directa entre el contratista y el SENA, garantizando la consecución de los requerimientos manifiestos y atención a las observaciones que se registren.	SI	Ejecución del Contrato.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten	No Aplica	Ejecución del Contrato



las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Ejecución del Contrato.
La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la mercancía entregada por el proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de a presente contratación.	No aplica	Ejecución de contrato
Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos	SI	Ejecución del Contrato.
Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	SI	Ejecución del Contrato.
Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución el 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	SI	Ejecución del Contrato.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCA-100027726		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04 DE JULIO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	04 DE JULIO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/07/2025	03/08/2027	\$8.956.200
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	04/07/2025	03/08/2028	\$3.582.480
Calidad del servicio	04/07/2025	03/02/2026	\$13.434.300

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

La supervisora del contrato certifica que el Operador cumplió con la ejecución del contrato con Objeto: *Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025 LOTE 1 .*

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 759 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo VICTOR HUGO RESTREPO TORO identificado (a) con c.c 9.771.470 de Armenia, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 1236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Armenia a los 03 días del mes de Septiembre de 2025

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: VICTOR HUGO RESTREPO TORO

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08 de Julio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 de septiembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 8025315 de 2025, cuyo valor total pagado es de \$41.073.000.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
352850625	2025-09-25 02:59:56	34,515,126.06
352850725	2025-09-25 03:07:05	6,557,873.94

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 44.781.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 44.781.000,00
Valor ejecutado	\$41,073,000.00
Valor pagado	\$41,073,000.00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$3,708,000,00

Mediante acta del 09 de Julio de 2025 con el Operador Victor Hugo Restrepo Toro

El Supervisor solicitó al Operador la entrega de **treinta y cuatro (34) sudaderas y no de treinta y ocho (38)**, en razón a que la proyección de la ficha técnica se realizó con base en los cupos asignados a la regional para los Juegos Nacionales y que, a la fecha de adjudicación del contrato, no se habían seleccionado los funcionarios que participarían en los Juegos Nacionales en todas las disciplinas.

En el mismo sentido, el Supervisor solicitó al Operador la entrega de **treinta y cuatro (34) camisetas de presentación tipo polo y no de treinta y ocho (38)**, por las mismas razones expuestas anteriormente.

Así mismo, el Supervisor solicitó al Operador la entrega de **cuarenta y tres (43) zapatos deportivos (tenis de presentación) y no de cincuenta y uno (51)**, en razón a que la proyección de la ficha técnica se realizó con base en los cupos asignados a la regional y que, a



la fecha de adjudicación del contrato, no se habían seleccionado los funcionarios que participarían en los Juegos Nacionales y en el Encuentro Cultural, en todas las disciplinas.

La anterior justificación es aceptada por el Operador, quien firma la presente acta en señal de conformidad.

Por lo anterior el Valor a facturar del contrato Nro 8025315 con el Operador Victor Hugo Restrepo Toro es de: \$41.073.000, quedando un saldo del Contrato por valor de: \$3.708.000. Lo anterior es aceptado por el Operador, quien firma la presente acta en señal de conformidad.

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	VALOR TOTAL	Cantidad entregada y facturada	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL Cantidad entregada y facturada	SALDO	OBSERVACIONES
1	Uniformes de presentación - Sudadera.	38	Und	\$ 13.091.000	34		\$ 11.713.000	\$ 1.378.000	El Supervisor solicitó al Operador la entrega de 34 sudaderas y no de 38 , en razón a que la proyección de la ficha técnica se realizó con base en los cupos asignados a la regional , y a la fecha de adjudicación del contrato no se habían seleccionado los funcionarios que participarían en los Juegos Nacionales en todas las disciplinas. Dicha justificación es aceptada por el Operador, quien firma la presente acta en señal de conformidad.
						\$ 344.500			
2	Camisetas de Presentación tipo Polo. T	38	Und	\$ 3.059.000	34		\$ 2.737.000	\$ 322.000	El Supervisor solicitó al Operador la entrega de 34 Camisetas de Presentación tipo Polo y no de 38 , en razón a que la proyección de la ficha técnica se realizó con base en los cupos asignados a la regional , y a la fecha de adjudicación del contrato no se habían seleccionado los funcionarios que participarían en los Juegos Nacionales en todas las disciplinas. Dicha justificación es aceptada por el Operador, quien firma la presente acta en señal de conformidad.
						\$ 80.500			
3	Zapatos deportivos. Tenis - Presentación. Zapato deportivo modelo Tenis	51	Par	\$ 12.801.000	43		\$ 10.793.000	\$ 2.008.000	El Supervisor solicitó al Operador la entrega de 43 Zapatos deportivos. Tenis - Presentación. Zapato deportivo y no de 51 , en razón a que la proyección de la ficha técnica se realizó con base en los cupos asignados a la regional y que, a la fecha de adjudicación del contrato, no se habían seleccionado los funcionarios que participarían en los Juegos Nacionales y encuentro cultural en todas las disciplinas.
						\$ 251.000			
4	UNIFORME ENCuentro CULTURAL: Conjunto de 2 piezas: Pantalón y Camisa para	9	und	\$ 3.150.000	9		\$ 3.150.000	\$ 0	
						\$ 350.000			
5	UNIFORME ENCuentro CULTURAL: Conjunto de 2 piezas: Pantalón y Camisa para	14	und	\$ 4.900.000	14		\$ 4.900.000	\$ 0	
						\$ 350.000			
6	Uniforme para Juego de tenis de mesa: 2 femenino y 2 masculino CAMISETA.	4	Und	\$ 598.000	4		\$ 598.000	\$ 0	
						\$ 149.500			
7	Vestido de baño dama.	5	Und	\$ 1.497.500	5		\$ 1.497.500	\$ 0	
						\$ 299.500			
8	Pantaloneta de Baño.	1	Und	\$ 284.000	1		\$ 284.000	\$ 0	
						\$ 284.000			
9	Gorro de Baño. Color negro para competencia en piscina 100% de silicona	6	Und	\$ 900.000	6		\$ 900.000	\$ 0	
						\$ 150.000			
10	Gafas para Natación.	6	Unid.	\$ 1.806.000	6		\$ 1.806.000	\$ 0	
						\$ 301.000			
11	Uniforme de Bolos: 4 para hombre y 4 para mujer.	8	Unid.	\$ 1.248.000	8		\$ 1.248.000	\$ 0	
						\$ 156.000			
12	Uniforme Atletismo Mujer	2	Unid.	\$ 181.000	2		\$ 181.000	\$ 0	
						\$ 90.500			
13	Uniforme Atletismo Hombres:	4	Und	\$ 362.000	4		\$ 362.000	\$ 0	
						\$ 90.500			
14	Uniforme -Minitjeo: 5 para mujer	5	Und	\$ 750.000	5		\$ 750.000	\$ 0	
						\$ 150.000			
15	Uniforme Ajedrez:	1	Und	\$ 153.500	1		\$ 153.500	\$ 0	
						\$ 153.500			
	SUBTOTAL			\$ 44.781.000			\$ 41.073.000	\$ 3.708.000	



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$3,708,000,00.

Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025.

ANGELA PATRICIA ZULETA VARGAS

Supervisor del contrato

Elaboró: Angela Patricia Zuleta Vargas – Profesional G02.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.